

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No	160	Fecha Solicitud	13/01/2015
Tipo de Operación	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción	Analista de Datos - Nuevo Sistema Misional - NYDIA ESPERANZA BARAHONA SANCHEZ		

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos.

Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Tecnología, se inició en el 2012, la fase I del denominado Proyecto Nuevo Sistema Misional, cuyo objeto es desarrollar los aplicativos que reemplacen los existentes, y que cumplan con lo requerido para afrontar los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que aplica la entidad.

Para el año 2015 se dará continuidad a la Fase II del proyecto, con el objetivo de continuar con la renovación de los sistemas misionales, en los módulos definidos en la estrategia de implementación, razón por la cual se hace necesario contar con personal que ejerza los siguientes roles generales: Un (1) gerente general de proyecto, un (1) gerente de proyectos de apoyo, un (1) ingeniero de control de proyectos, un (1) administrador de base de datos, un (1) administrador de infraestructura, dos (2) arquitectos de aplicación, tres (3) arquitectos de datos, tres (3) analistas de datos, tres (3) analistas de procesos, cinco (5) analistas de requerimientos, cuatro (4) líderes técnicos, nueve (9) desarrolladores senior y siete (7) desarrolladores. Adicionalmente se requiere contratar un (1) consultor de arquitectura, y los servicios de pruebas de software y de aseguramiento de calidad. De igual forma, en caso de ser necesario, se ampliará el número de personas que participen en el desarrollo del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo planeado.

Considerando que el ICFES ha contado con un equipo de profesionales idóneos durante la ejecución de la FASE I del proyecto, es importante para el buen desarrollo de la FASE II, poder dar continuidad a las personas que han participado en el proyecto con el fin de aprovechar los conocimientos adquiridos durante la ejecución de la fase anterior.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y teniendo en cuenta que la estructura de la planta de personal del Instituto no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la fase II del proyecto en referencia, es necesario contratar los roles descritos anteriormente.

OBJETO A CONTRATAR: Prestación de servicios profesionales para apoyar el Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del Nuevo Sistema Misional

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO: Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines, preferiblemente con conocimientos en administración y desarrollo de bases de Datos Oracle y con experiencia de mínimo dos años en desarrollo sobre Oracle.

- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**
1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
 2. Generar los sets de datos necesarios para la ejecución de pruebas en ambientes de desarrollo y pruebas.
 3. Apoyo en la ejecución de los planes de migración de datos definidos, bien sea en ambiente de pruebas y/o producción.
 4. Propender por la integridad de los datos y validar los mismos, en los ambientes de desarrollo y pruebas.
 5. Realizar los planes de pruebas necesarios para verificar el correcto funcionamiento de los scripts y programas desarrollados.
 6. Mantener en forma confidencial, toda la información a la cual tenga acceso, siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento, ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
 7. Suscribir la cesión de los derechos patrimoniales de todos los aplicativos que se desarrollen y de los mantenimientos que se realicen, de conformidad con el objeto contractual pactado.
 8. Registrar los tiempos invertidos en la ejecución de las actividades asignadas.
 9. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.

REQUISICION

- 10 Preparar y presentar mensualmente un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato, un informe al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones
- 11 Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
- 12 Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por el ICFES
- 13 Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos
- 14 Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones
- 15 Garantizar la calidad del servicio y responder por él
- 16 Las demás relacionadas con el objeto del contrato
- 17 Analizar, diseñar y mantener las estructuras de bases de datos relacionadas con los subsistemas del Nuevo Sistema Misional que le sean asignados
- 18 Garantizar el cumplimiento de requerimientos no funcionales a través de los diseños de estructura de datos realizados
- 19 Conocer y cumplir los aspectos metodológicos definidos por la Dirección de Tecnología e Información
- 20 Apoyar a los arquitectos de datos en las actividades que le sean asignadas
- 21 Apoyo en la generación scripts de migraciones de datos, pasó entre ambientes de desarrollo, pruebas y producción
- 22 Solucionar los diferentes incidentes que le sean asignados en la mesa de ayuda con respecto a los aplicativos en ambiente de producción
- 23 Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato, según lo establecido en la forma de pago
- 24 Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos
- 25 Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar (i) De cumplimiento Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.
- 26 Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos
- 27 Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante Resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
- 28 Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

IDENTIFICACIÓN, VALORACION, DISTRIBUCIÓN RIESGOS:

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1 Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato 2 Divulgación no autorizada de información. 3 Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de parte de ICFES de la siguiente manera 1 Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato 2 Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato 3 Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato 4 Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales 5 Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes 6 Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar (i) De cumplimiento Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.

SUPERVISOR:

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones Oscar Yovany Baquero

OBLIGACIONES DEL ICFES:

Durante la ejecución del contrato, el ICFES se obliga para con EL CONTRATISTA a 1 Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución 2 Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados 3 Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista 4 Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución

REQUISICION

5 Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 6 Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago. 7 Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 8 Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9 Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Una vez efectuado el proceso de selección del contratista, se decidió contratar los requeridos con la señora Nydia Esperanza Baraona Sánchez, quien presentó en su hoja de vida el título de Ingeniera de Sistemas y con una especialización en gerencia de negocios internacionales. Asimismo, cuenta con conocimientos y experiencia en el desarrollo y administración de bases de datos Oracle y SQL Server, en Desarrollos en PL/SQL, Asesoría y gestión de procesos de tecnología informática. Por otro lado, cabe destacar que la ingeniera ha trabajado anteriormente con el ICFES en el año 2011 como Líder de Migración de la Información del Sistema de Información de Recursos Humanos a la ERP Digital Ware, y ha venido desempeñando el rol de Analista de Datos en el Nuevo sistema misional desde junio de 2013. Se fijan honorarios mensuales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4 500 000) de acuerdo a los parámetros fijados para el efecto en la Circular 12 de 2014. Por lo anterior, el valor total del contrato es de cincuenta y cuatro millones de pesos (\$54 000 000), el compromiso presupuestal se efectuara por valor de cincuenta y cinco millones doscientos noventa y seis mil pesos (\$55 296 000) con el objeto de cubrir el 2.4 % de IVA autorretenido.

FORMA DE PAGO:

El ICFES pagara al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4 500 000) m/cte. que se cancelará en el mes de enero de 2015 contra la entrega del análisis y cargues de los datos respectivos para la salida a Producción de Inscripción en enero, soportado en un informe en el cual se refleje el plan realizado y los resultados obtenidos de las actividades ejecutadas. b) Diez (10) pagos mensuales de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4 500 000) M/CTE a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2015, o por el valor proporcional que corresponda según los días del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios. c) Un último pago de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4 500 000) M/CTE que se cancelará en el mes de diciembre de 2015 contra la entrega de el análisis y cargues de los datos respectivos para la salida a Producción de Inscripción en 2016, soportado en un informe en el cual se refleje el plan realizado y los resultados obtenidos de las actividades ejecutadas y previa presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega del informe de ejecución del contrato por parte del contratista, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC)

REQUISICION

PLAZO DE EJECUCION:		Desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2015							
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	55296000	55296000					

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre JAVIER ANDRÉS MONCADA TORRES	Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO	Nombre FRANCIA MARÍA JIMÉNEZ FRANCO	Nombre MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 

(Handwritten mark)



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2015-1

FECHA DE INVITACION: 20/01/2015

Bogotá D.C.

Señor (a)

NIDIA ESPERANZA BARAHONA SANCHEZ

Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos

OBJETO

La contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales en el rol de Analista de Datos para apoyar el Desarrollado de Software en todo lo relacionado con la implementación del Nuevo Sistema Misional generando los sets de datos necesarios para la ejecución de pruebas en ambientes de desarrollo y/o pruebas, apoyando en la ejecución de los planes de migración de datos definidos, bien sea en ambiente de pruebas y/o producción

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjuntan a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato

GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más, (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

dpalacios@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

20/01/2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@icfes.gov.co o en la CALLE 17 NO. 3-40 tel. 3387338 Ext. 1079

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisor: FRANCIA MARÍA JIMÉNEZ FRANCO

Proyecto: DIEGO FERNÁNDEZ PALACIOS SANCHEZ